

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente**

### **PROPUESTA**

#### **" PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL "**

La decisiones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia en relación con el Programa de "Educación Afectivo Sexual" desarrollado en centros educativos de la Región con alumnado de Educaciónn Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, que vienen impartiendo desde el año 2010 los voluntarios del colectivo LGTB "No Te Prives", han evidenciado la influencia que sobre el Gobierno Regional del Partido Popular ejerce el llamado Foro de la Familia.

Esta organización, desde una concepción homofóbica y excluyente de la educación pública, ha impuesto que después de ocho años de normalidad en la celebración del mencionado programa se implante un modelo de autorización de los padres y madres a la asistencia de sus hijas e hijos a las mismas, cuando son actividades que cuentan con el respaldo y cobertura curricular, haciéndolas aparecer como contrarias a sus convicciones religiosas y morales, cuando en realidad son de exclusivo respeto a la diferencia y para prevenir los casos de acoso que pudieran ocurrir en los centros educativos.

Dicho modelo de información y autorización dirigida a las madres y padres ha sido enviado por la Consejería a los distintos centros educativos junto con unas

instrucciones que ignoran toda la normativa estatal y autonómica que no sólo ampara, sino que promueve la formación para reconocer y respetar la diversidad.

Estas instrucciones contravienen la Constitución Española en su art. 27, que exige una educación integral, contravienen el criterio del Tribunal Supremo que niega la posibilidad de una objeción de conciencia generalizada en el ámbito educativo, contradicen la existencia de contenidos y competencias de múltiples materias de obligado cumplimiento que abundan en el respeto a la diversidad, también la afectivo sexual, y obstaculizan la libertad de cátedra del profesorado que permite que el proyecto educativo se complemente con actividades reguladas y aprobadas por los órganos correspondientes.

En definitiva, estas instrucciones que solo responden a la presión de los ideales más conservadores de nuestra sociedad y que atentan con la conformación de nuestro sistema constitucional, hacen inviable la limitación que con dichas instrucciones lleva a cabo la Consejería de Educación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente:

#### **ACUERDO:**

El Ayuntamiento de Alcantarilla, inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a la inmediata retirada de las instrucciones enviadas en fecha 3 de mayo de 2018 a los distintos Centros Docentes de la Región de Murcia continuando con la normal realización del Programa de "Educación Afectivo Sexual" desarrollado en Centros Educativos de la Región con alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica.

Alcantarilla, a 17 de mayo de 2018



María Hernández Abellán  
Concejala Grupo Municipal Socialista